

BASES CERTAMEN FOTOACTÍVATE “LA PANDEMIA VISTA POR LOS/AS ADOLESCENTES”

PRIMERA: PARTICIPANTES

Podrán participar todos/as aquellos/as chicos y chicas de Fuenlabrada con edades comprendidas entre los **12 y 17 años**, que lo deseen. La participación en el Concurso supone la aceptación de las presentes bases.

En el caso de que la fotografía de un/a participante sea seleccionada, al ser menores de edad, deberán contar con el consentimiento de sus padres/madres o tutores/as, a quienes se les traslada la decisión y autorización de permitir su participación en el **Certamen de Fotografía Fuenlactivate** y la publicación de su fotografía en la red, así como a través de cualquier medio o formato, sin limitación temporal, material o geográfica alguna. Para ello la Concejalía se pondrá en contacto con los/as autores/as, y sus padres/madres o tutores/as legales, para que nos remitan las debidas autorizaciones.

Los datos que los/as participantes faciliten para su registro en el Certamen deberán ser veraces, perdiendo el derecho a participar todas aquellas personas cuyos datos sean incorrectos o incompletos. No se podrán utilizar seudónimos.

Las fotografías seleccionadas como ganadoras conllevarán la autorización expresa a la Concejalía de Juventud e Infancia para poner a disposición del público las fotografías presentadas a concurso durante el tiempo que estime oportuno, así como la autorización para su posible reproducción y distribución en cualquier soporte, siempre previa a autorización de los/as autores/as, padres/madres o tutores/as legales.

La Concejalía de Juventud e Infancia y/o las personas designadas por ésta podrán eliminar aquellas fotografías de contenido abusivo, obsceno, violento, racista, sexista, amenazante o que vulneren cualquier derecho fundamental de la persona¹.

Si en las fotografías seleccionadas aparecieran alguna persona distinta al/el autor/a de la misma, deberán autorizar el uso de su imagen mediante autorización expresa al participante, quien deberá remitirla, a su vez, a la Concejalía de Juventud e Infancia.

En caso de no **cumplir con los criterios anteriormente mencionados**, se avisará al/la autor/a de la no publicación de su fotografía por parte de la Concejalía de Juventud e Infancia.

¹ Los/as participantes responden ante la Concejalía de Juventud e Infancia de la autoría y originalidad de las fotografías, asumiendo la total responsabilidad, y dejando por tanto a la Concejalía de Juventud e Infancia indemnes frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen o de expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

SEGUNDA: TEMA Y MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

El tema del Certamen es: "**La Pandemia vista por los/as adolescentes**".

La **inscripción** consiste en el envío de las fotografías al correo electrónico fuenlactivate@juventudfuenla.com entre el 1 y 15 de julio de 2020 ambos inclusive.

En el correo deberán incluir:

- **La foto con la que se desea participar;**
- **El título de la misma;**
- **Nombre y apellidos de el/la participante;**
- **Fecha de nacimiento;**
- **Nº de DNI del/la participante;**
- **Teléfono y correo electrónico de contacto del/la participante.**

Cada participante podrá presentar como máximo dos fotografías, que enviará al correo fuenlactivate@juventudfuenla.com

TERCERA: FOTOS GANADORAS

Se hará una selección de las diez mejores fotografías recibidas y los/as autores/as serán avisados/as para comunicarles que sus fotografías han sido elegidas. Posteriormente desde la Concejalía de Juventud e Infancia se gestionará la publicación en todas las redes sociales y posterior organización de la exposición en el Espacio Joven "La Plaza", previa autorización de los/as participantes, padres/madres o tutores/as legales.

CUARTA: JURADO

La Concejalía de Juventud e Infancia nombrará un jurado, cuyos/as componentes podrán eliminar del certamen aquellas fotografías que, a su entender, utilicen imágenes groseras, ofensivas y/o discriminatorias. Las fotografías presentadas deberán ser inéditas. Si en el momento del fallo, el jurado o la organización detectara algún caso de plagio, o fuese consciente de que ya ha sido publicada la fotografía, ésta será eliminada del certamen.

El jurado estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiera quedado establecida de modo explícito en estas bases.



QUINTA: ACEPTACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS GANADORAS

La aceptación de la publicación de las fotografías por los/as ganadores/as implica expresamente la autorización a la organización para exponer su nombre e imagen, siempre en relación con este certamen. En caso de negativa, perdería el derecho a la publicación en redes y de exponer en el Espacio Joven "La Plaza".

La no localización de los/as ganadores/as supone la pérdida del derecho a la publicación en redes y de exponer en el Espacio Joven "La Plaza".

SEXTA: EXENCIONES

La organización está exenta de cualquier responsabilidad por los daños derivados del uso incorrecto o inadecuado de la fotografía, que pudieran sufrir el/la ganador/a o demás participantes por parte de terceras personas.